

**D.M. Quito, 03 de mayo de 2017**

Señor  
David Alexis Benalcázar Rosero  
**Gerente General**  
**MPH S.C.C.**  
Presente.-

De mi consideración:

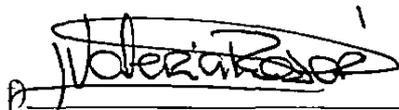
Me es grato comunicar a Usted que mediante escritura pública de constitución, la compañía **FRACTALIA-ECUADOR S.A.**, tuvo el acierto de elegir a la compañía MPH S.C.C. como **Gerente General** de la Compañía, gestión que la desempeñará por el período estatutario de dos (2) años, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

La representación legal, judicial y extrajudicial de **FRACTALIA-ECUADOR S.A.**, le corresponde al Gerente General y, en caso de ausencia temporal o definitiva le corresponde al Presidente sustituirlo.

Los deberes y obligaciones inherentes a su cargo se encuentran detallados en el Estatuto Social de la Compañía, que constan en la escritura pública de constitución otorgada ante la Notaría Sexta del Cantón Quito, el veinte (20) de abril de dos mil diecisiete (2017) y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el tres (03) de mayo de dos mil diecisiete (2017).

Le auguro éxito en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,



Cristina Valeria Rosero Mosquera  
**Presidente**

Acepto y agradezco el nombramiento que antecede. D.M. Quito, 03 de mayo de 2017.



David Alexis Benalcázar Rosero  
**Gerente General**  
**MPH S.C.C.**  
**RUC. 1792198666001**

TRÁMITE NÚMERO: 26972



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	20686
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/05/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	6468
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FRACTALIA-ECUADOR S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	MPH S.C.C.
IDENTIFICACIÓN:	1792198666001
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 1815 DEL 03/05/2017.- NOT. 6 DEL 20/04/2017.- D.D

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL